



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACUERDO N° 15-0014. EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; y **CONSIDERANDO: I)** Que por Acuerdo Ejecutivo N° 545 de fecha 13 de febrero de 1985, y con efectos a partir del 15 de febrero de 1982, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA; **II)** Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1197 de fecha 29 de septiembre de 2009, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos y reconoció su personalidad jurídica a la referida Universidad; **III)** Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior, 11 literal (b), 22 y 28 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y Arts. 52, 54 de las Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, procedió a efectuar la votación; y por Resolución final emitida a las doce horas del día tres de noviembre de dos mil veintidós, se resolvió aprobar la acreditación a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA, por un período de cinco años, contados a partir del día 03 de noviembre de dos mil veintidós. **POR TANTO:** Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: 1°)** Aprobar la Acreditación de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA, por un período de cinco años, contados a partir del día 03 de noviembre de 2022; **2°)** Autorizar a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA, para que haga uso del sello de acreditación; **3°)** El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE.**

DADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en la ciudad de San Salvador, el día tres de enero de dos mil veintitrés.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

JOSE MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO

MYTH/COOAE